ALCALDÍA DE VITERBO

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que no existe personal de planta suficiente en la **SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD Y DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VITERBO DURANTE LA VIGENCIA 2025"; por consiguiente, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para desarrollar la actividad anteriormente relacionada.

La Presente constancia se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en Viterbo, Marzo de 2025.

SANTIAGO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Gobierno con funciones de Jefe de Personal